

FRESHEXPORT INTERNATIONAL S. A.

Gabriel Onofre N46-36 y Marcos Joffre

Tel. 331-77-56.- Quito - Ecuador.

Quito, 12 de marzo de 2012

Señores

Accionistas de la Compañía Freshexport International S. A.,
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi condición de COMISARIO de la Compañía Freshexport International S. A., elevo a vuestra consideración el Informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de la Empresa, correspondientes al ejercicio económico del año 2011:

- 1.- La compañía no ha tenido movimiento económico o transacción mercantil en el año 2011.
- 2.- Los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones legales y más reglamentos de la Ley de Compañías, así como del Estatuto y resoluciones de la Junta General.
- 3.- La correspondencia, el Libro de Actas y expedientillo de Juntas Generales y el Libro de Acciones y Accionistas se encuentran en orden y al día; y los comprobantes y registros contables, se llevan acorde con las prácticas contables y más normas vigentes sobre la materia.
- 4.- Los administradores han dado cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, durante el año revisado.

Las funciones de Comisario las he cumplido según lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

El presente Informe lo presento en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías y de la Ley de Régimen Tributario Interno, y sus respectivas Resoluciones y disposiciones aplicables al caso.

Dejo constancia que los señores Administradores me han brindado la colaboración necesaria para cumplir con mis obligaciones, de lo cual dejo consignado mi agradecimiento.

Atentamente,



Ing Rafael Núñez Mejía,
COMISARIO

FRESHEXPORT INFORME COMISARIO